

116.-PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA DE MODIFICACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE ESTA CORPORACIÓN EN EL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA DE SALAMANCA (REGTSA) Y EN ORGANISMO AUTÓNOMO CENTRO INFORMÁTICO PROVINCIAL DE SALAMANCA (CIPSA)

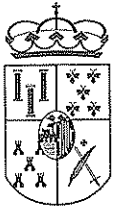
Por el Sr. Secretario se da cuenta de la propuesta de la Presidencia que a continuación se transcribe:

“El Pleno de la Corporación en su sesión constitutiva celebrada el día 6 de julio de 2015, acordó nombrar representantes de esta Corporación en el Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de Salamanca, REGTSA y en el Organismo Autónomo Centro Informático Provincial de Salamanca, CIPSA.

Dichos nombramientos se efectuaron a instancia de los Grupos Políticos, y con la siguiente representación: Grupo Popular: 4 miembros, Grupo Socialista: 1 miembro, Grupo Ciudadanos: 1 miembro y Grupo Ganemos: 1 miembro.

Entendiendo que dicha distribución no permitía mantener el principio de proporcionalidad y representación que establece la legislación, se ha procedido a modificar los Estatutos de los citados Organismos, estableciendo que su composición se ajuste a aquella que en cada caso se establezca para las Comisiones Informativas, siendo en la actualidad de 13 miembros, de los cuales corresponden 7 al Grupo Popular, 4 al Grupo Socialista, 1 al Grupo Ciudadanos y 1 al Grupo Ganemos.

En consecuencia, para dar cumplimiento a la nueva redacción de los Estatutos, a propuesta de los Portavoces de los distintos Grupos Políticos y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 58 c) del R. D. 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se propone como representantes de la Corporación en los organismos que se relacionan a los Sres. Diputados que se detallan, surtiendo efecto el presente nombramiento el día que entren en vigor los nuevos Estatutos y dejando ese día sin efecto el nombramiento efectuado en el Pleno de 6 de julio de 2015:



ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA DE SALAMANCA (REGTSA): **Presidente:** D. Francisco Javier Iglesias García. **Vocales:** D^a Isabel María de la Torre Olvera (PP), D. Julián Barrera Prieto (PP), D. Alejo Riñones Rico (PP), D. Francisco Javier García Hidalgo (PP), D. Román Javier Hernández Calvo (PP), D. José María Sánchez Martín (PP), D. Jose Francisco Bautista Méndez (PSOE), D^a Carmen García Romero (PSOE), D^a Carmen Ávila de Manueles (PSOE), y D. Carlos Fernández Chanca (PSOE), Jesús Luis de San Antonio Benito (CIUDADANOS), Gabriel de la Mora González (GANEMOS). **Suplentes:** El resto de Diputados y Diputadas Provinciales integrantes del Grupo Popular, Grupo Socialista y Grupo Ciudadanos.

ORGANISMO AUTÓNOMO CENTRO INFORMÁTICO PROVINCIAL DE SALAMANCA (CIPSA): **Presidente:** D. Francisco Javier Iglesias García. **Vocales:** D. Antonio Luis Sánchez Martín (PP), D. Román Javier Hernández Calvo (PP), D. Francisco Javier García Hidalgo (PP), D. Julián Barrera Prieto (PP), Jesús María Ortiz Fernández (PP), D. Alejo Riñones Rico (PP), D. Jose Francisco Bautista Méndez (PSOE), D^a Carmen Avila de Manueles (PSOE), D^a Carmen García Romero (PSOE) y D. José Lucas Sánchez (PSOE), Jesús Luis de San Antonio Benito (CIUDADANOS) y Gabriel de la Mora González (GANEMOS). **Suplentes:** El resto de Diputados y Diputadas Provinciales integrantes del Grupo Popular, Grupo Socialista y Grupo Ciudadanos.

Con ausencia total de debate fue elevada a acuerdo, por unanimidad, la propuesta anteriormente transcrita.